



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Equidad puede concederseley, supran lo
may rigoros apremio, con merito a q
en el conceso no queda arbitrio p. a gfe.
ualg. y q. p. proceder a su cobranza
manifiesto en la propia manera sho
q. encades q. lle. pararas los antee
deno. a su Tribunal de Murcia, consi
riendo enq. en lo ditas obratorig. q. se
recogeman se aquel, o aquellig. en au
poder existeri en don Fernan. del auer
do en q. renombraon por obradorey alg
huro sho con exprenon de su acepracio
neg. o dilig. q. p. hubieren creado q. lo
acuerden, de la carta orden q. acaba
de referir, q. se vna al auerdo de
pues de su lectura p. a lo efecto q. no
ya ligari del actual Cabildo, y su re
solucion, con qua vna proreca su
chery. Dar. loy may oportuna prohibem
en este negocio, por no poderlo hacer n
señor Compadre en Jurisdiccion por
el vmedato parentesco q. tiene con
los padre. de uno, y otro repeto q.